

# El Gobierno negociará la supresión de los días 'moscosos' de los funcionarios

---



El presidente del Gobierno junto con el ministro de Hacienda. | José Ayma

- Objetivo: asemejar el régimen del empleo público con el privado
- El Gobierno niega que estudie este proyecto

**07/06/2012**

El Gobierno quiere suprimir los famosos '**moscosos**', los seis días libres de los que disfrutaban los funcionarios en España para dedicarlos a sus asuntos propios. Esta medida se incluirá en la **reforma de la Ley de la Función Pública** que probablemente se presente la próxima semana, aseguraron fuentes del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El objetivo es que **el régimen de los empleados públicos se asemeje lo más posible al de los trabajadores privados**, con la excepción del despido.

El Ejecutivo ya **amplió el horario de los funcionarios** de 35 a 37,5 horas semanales. Otras condiciones de trabajo, como la movilidad funcional interna estarán recogidas en la reforma.

El Gobierno, sin embargo, **no tocará el sueldo de los funcionarios**, aunque no se descarta la introducción de incentivos, porque considera que de otra manera no puede tener una administración pública razonablemente motivada.

En cuanto a la inamovilidad en el empleo, pese a la acusada tendencia europea a su desaparición, el Gobierno estima que la mayoría de los funcionarios han superado un examen de oposición y "**merecen un respeto**".

Los 'moscosos' fueron creados en diciembre de 1983 por Javier Moscoso, ministro de la Presidencia del primer gobierno de Felipe González. El término entró en el avance de la 23<sup>o</sup> edición del **diccionario**

de la RAE como una voz coloquial cuyo significado es "un día de permiso de libre disposición que tienen pactado ciertos colectivos de trabajadores y funcionarios".

Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aseguró en un comunicado que "no tiene ningún proyecto para suprimir los llamados 'moscosos'" y que llevará a cabo "la reforma básica de la función pública en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional de Administración Local".

La reforma, continúa el escrito, "se abordará con los sindicatos, las CCAA y las corporaciones locales al objeto de respetar y garantizar los derechos fundamentales de la función pública y a su vez mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos".